INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A efecto de dar cumplimiento a los Artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, este INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN LUISGUILLERMO IBARRA IBARRA emite las notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieren, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

I. NOTAS DE DESGLOCE

I.I INFORMACIÓN CONTABLE

Activo

Efectivo y Equivalentes

Este rubro está conformado por los recursos disponibles en las cuentas bancarias HSBC México, S.A. y BBVA Bancomer, S.A., las cuales están destinadas para el pago de nóminas y las repercusiones que de ellas se originen, así como también, para el pago por la adquisición de bienes y servicios inherentes a la operación del Instituto. Los apoyos fiscales, se tramitan en cuentas por liquidar certificadas a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Salud. Adicionalmente, los ingresos propios que se captan provienen principalmente de los servicios médicos de rehabilitación, educación en la salud, ortopedia y a pacientes con quemaduras que se brindan en la Institución. Los recursos de terceros que se obtienen se destinan para el desarrollo de proyectos específicos de investigación.

En caso de existir remanentes de apoyos fiscales al cierre del ejercicio, estos son enterados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por conducto de la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Salud. En cuanto a los intereses bancarios ganados por fondos de inversión, éstos se enteran a la Tesorería de la Federación (TESOFE). Los recursos autogenerados considerados como recursos propios se depositan en cuentas bancarias, los cuales se ejercen de acuerdo al presupuesto autorizado para cada ejercicio fiscal por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Junta de Gobierno de la Institución. Si al cierre del año quedan recursos por este concepto, forman parte de la disponibilidad final, la cual se ejerce una vez que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público lo autoriza.

El rubro de Efectivo y Equivalentes al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021, se integra de la siguiente manera:

Concepto	2022	2021
Efectivo/Caja	130,340	33,890
Bancos recursos fiscales	1,656,711	14,613,935
Bancos recursos propios	37,468	9,098,462
Bancos recursos de terceros (*)	16,127,998	16,759,728
Total	**17,952,517**	**40,506,015**

(*) Los recursos de terceros se registran en la cuenta contable de Activo 1116 "Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración", estos recursos se reciben primordialmente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y se utilizan para el desarrollo de proyectos de investigación con duración mayor a un año, su registro simultáneo en el pasivo se lleva a cabo en la cuenta contable 2252 "Fondos en Administración a Largo Plazo". El Instituto únicamente funge como administrador de los recursos.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes

En cuanto a las cuentas por cobrar a corto y largo plazo, con cifras al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021, se muestran de la siguiente manera:

Concepto	2022	2021
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	3,983,376	8,746,262
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	34,214,297	28,352,148
Total Cuentas por Cobrar (1)	38,197,673	37,098,410
Estimación de cuentas incobrables (2)	22,955,456	22,955,456
Cuentas por cobrar neto (3)	15,242,217	14,142,954
Deudores Diversos y Otros (4)	210,873	10,974,099
Fideicomiso del Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI)(5)	12,171,008	18,117,819
Inversiones financieras (6)	19,356,571	11,209,389
Total	46,980,669	54,444,261

(1) En cuentas por cobrar, se registran los adeudos a favor del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra, derivado de la prestación de servicios médicos especializados que se brindan a los pacientes de las instituciones con las que se tienen convenios, así como los pacientes atendidos en hospitalización y urgencias, además se integran los adeudos por servicios proporcionados a pacientes del Centro Nacional de Investigación y Atención de Quemados (CENIAQ).

(2) La Estimación de Cuentas Incobrables a corto y largo plazo se integra como sigue:

Estimación de cuentas incobrables	2022	2021
Corto plazo	613,707	613,707
Largo plazo	22,341,749	22,341,749
Total	22,955,456	22,955,456

(3) El importe neto de las Cuentas por Cobrar al 31 de marzo de 2022 es de $15´242,217 mismo que considera la reducción por la estimación de cuentas incobrables que se presenta por $22´955,456, la cual se origina por la imposibilidad práctica de cobro principalmente por los servicios prestados a pacientes atendidos en el Centro Nacional de Atención a Quemados (CENIAQ), se aclara que la estimación se realiza de forma anual. Su cancelación se realizará de acuerdo con lo señalado en el "Manual para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor del Instituto Nacional de Rehabilitación".

(4) El saldo al 31 de diciembre de 2021 del rubro de Deudores Diversos y Otros por $ $10´974,099, está integrado por $374,328 de recursos por recuperar a cargo de diversos deudores, asimismo por $10´599,771 a cargo de la Tesorería de la Federación que corresponden a Cuentas por Liquidar para el pago de pasivos devengados en el ejercicio 2021, dichas Cuentas por Liquidar fueron autorizadas y pagadas al inicio del ejercicio 2022, el saldo al 31 de marzo de 2022 se integra de recursos por recuperar a cargo de diversos deudores por $210,873.

(5) En el ejercicio 2021 el Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra (INRLGII), celebró con el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) un convenio de colaboración para participar en la adquisición consolidada de medicamentos y otros insumos para la salud a través de los mecanismos de colaboración que tienen establecidos el INSABI con los Organismos Intergubernamentales Internacionales (UNOPS), por un monto de $23´043,298 el cual incluye $470,023 correspondientes a costos directos e indirectos asociados a la adquisición. Los recursos presupuestales del INRLGII fueron ministrados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con cargo a la partida 46101 "Aportaciones a Fideicomisos Públicos" ya que en cumplimiento del convenio colaboración, el INRLGII aportó $23´043,298 al Fideicomiso del Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI).

Al 31 de marzo de 2022 se han recibido $10´872,290 de medicamentos y otros insumos para la salud, por lo que se tiene un saldo pendiente de recibir por $12´171,008.

(6) Las disponibilidades diarias de recursos propios y fiscales, son invertidas durante todo el ejercicio fiscal en Fondos de Inversión Gubernamental, las cuales generan premios de inversión, el saldo al 31 de marzo de 2022 por $19´356,571, será utilizado para el pago de pasivos.

La antigüedad de los saldos de las cuentas por cobrar y deudores, correspondientes al ejercicio de 2021 y 2020, se muestra en los siguientes cuadros:

ANTIGÜEDAD DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 2022	Antigüedad			
	A 90 días	A 180 días	A 365 días	Total
Cuentas por cobrar				
Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	0	0	7,964	7,964
Secretaría de Marina	0	0	39,626	39,626
Sistema de Transporte Colectivo Metro	3,135,157	0	5,838,894	8,974,051
Policía Bancaria e Industrial del D.F.	332,087	0	0	332,087
ISSSTE de Chiapas	63,154	0	0	63,154
Gobierno del Distrito Federal	0	0	953,954	953,954
Club Universidad Nacional, A.C.	0	0	244,818	244,818
CENIAQ	88,285	124,288	25,481,337	25,693,910
Coffe Corporate Service, S.A. de C.V.	55,633	0	0	55,633
Coemsa Parking, S.A. de C.V.	0	0	116,089	116,089
Otros	184,772	0	1,531,615	1,716,387
Total cuentas por cobrar	**3,859,088**	**124,288**	**34,214,297**	**38,197,673**

Deudores diversos e Inversiones financieras				
Deudores diversos	27,648	0	183,225	210,873
Fideicomiso del Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI)	0	12,171,008	0	12,171,008
Inversiones financieras	19,356,571	0	0	19,356,571
Total	**19,384,219**	**12,171,008**	**183,225**	**31,738,452**

ANTIGÜEDAD DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	Antigüedad			
	A 90 días	A 180 días	A 365 días	Total
Cuentas por cobrar				
Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	808,652	0	0	808,652
Secretaría de Marina	7,648	0	31,978	39,626
Sistema de Transporte Colectivo Metro	6,787,632	58,577	2,780	6,848,989
Policía Bancaria e Industrial del D.F.	21,239	0	0	21,239
ISSSTE de Chiapas	274,172	0	0	274,172
Gobierno del Distrito Federal	0	0	953,954	953,954
Club Universidad Nacional, A.C.	0	0	244,818	244,818
CENIAQ	568,492	45,215	25,001,616	25,615,323
Coffe Corporate Service, S.A. de C.V.	60,320	60,320	0	120,640
Coemsa Parking, S.A. de C.V.	0	0	116,089	116,089
Otros	2,340	51,654	2,000,914	2,054,908
Total cuentas por cobrar	**8,530,495**	**215,766**	**28,352,149**	**37,098,410**
Deudores diversos e Inversiones financieras				
Deudores diversos (4)	10,796,461	5,628	172,010	10,974,099
Fideicomiso del Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI)	18,117,819	0	0	18,117,819
Inversiones financieras	11,209,389	0	0	11,209,389
Total	**40,123,669**	**5,628**	**172,010**	**40,301,307**

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Almacenes)

El sado de la cuenta de almacén al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021, se integra como sigue:

Concepto	2022	2021
Almacén general	18,023,604	22,160,835
Almacén de farmacia	3,531,521	53,678,207
Laboratorio de prótesis y órtesis	286,569	100,654
Total	**21,841,694**	**75,939,696**

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

El saldo de las cuentas de activo fijo del Instituto al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021, se integra como sigue:

Bienes Inmuebles y Muebles	31 de marzo de 2022		
	Inversión	Depreciación acumulada	Importe neto
Bienes Inmuebles			
Terrenos (1)	164,640,788	0	164,640,788
Edificios no habitacionales (1)	957,190,348	274,676,758	682,513,590
Construcciones en proceso (2)	230,343,715	0	230,343,715
Subtotal	**1,352,174,851**	**274,676,758**	**1,077,498,093**
Bienes Muebles			
Mobiliario y equipo	98,405,668	96,221,348	2,184,320
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,075,050	780,763	294,287
Equipo médico, quirúrgico y de laboratorio	786,722,301	698,051,320	88,670,981
Maquinaria, herramientas y aparatos	39,694,261	38,379,847	1,314,414
Vehículos terrestres	7,788,394	7,041,690	746,704
Subtotal	**933,685,674**	**840,474,968**	**93,210,706**
Total	**2,285,860,525**	**1,115,151,726**	**1,170,708,799**

Bienes Inmuebles y Muebles	31 de diciembre de 2021		
	Inversión	Depreciación acumulada	Importe neto
Bienes Inmuebles			
Terrenos	164,640,788	0	164,640,788
Edificios no habitacionales	957,190,348	266,779,938	690,410,410
Construcciones en proceso	230,343,715	0	230,343,715
Subtotal	**1,352,174,851**	**266,779,938**	**1,085,394,913**
Bienes Muebles			
Mobiliario y equipo	98,378,238	96,073,118	2,305,120
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,075,050	734,018	341,032
Equipo médico, quirúrgico y de laboratorio	785,636,197	688,360,152	97,276,045
Maquinaria, herramientas y aparatos	39,655,168	38,285,995	1,369,173
Vehículos terrestres	7,788,394	6,935,018	853,376
Subtotal	**932,533,047**	**830,388,301**	**102,144,746**
Total	**2,284,707,898**	**1,097,168,239**	**1,187,539,659**

(1) En el año 2015, se concluyó el trámite derivado del acuerdo publicado el 9 de diciembre de 2008 en el Diario Oficial de la Federación, por el que se retira del servicio de la Secretaría de Salud, una fracción de terreno con superficie de 55,739.415 metros cuadrados, que forma parte de un inmueble de mayor extensión, ubicado en la Calzada México-Xochimilco número 289, Colonia Arenal de Guadalupe, Delegación Tlalpan, (donde se encuentran ubicadas las instalaciones del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra), a efecto de que se continúe utilizando en la prestación de los servicios de salud que tiene encomendados, mediante la figura de enajenación a título gratuito.

Por lo anterior, se incorporó a la Situación Financiera del Instituto, el valor del terreno que ascienden a $164'640,788, de conformidad con lo que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos por los que el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) emite las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.

(2) El importe de las construcciones en proceso al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021 por un monto de $230´343,715, corresponde a los pagos de las estimaciones de obra para la construcción del Edificio para la recuperación de las áreas médicas y la ampliación del servicio de urgencias, los pagos efectuados corresponden principalmente a los servicios de construcción, supervisión, dirección arquitectónica y seguridad estructura. A la fecha de emisión de los estados financieros, el Instituto se encuentra en proceso de liquidación de los finiquitos de los contratos de construcción.

Por otra parte, durante el ejercicio 2022, se dieron de alta bienes muebles por un importe de $1´152,627, los cuales corresponden a activo fijo adquirido con recursos de terceros (CONACYT).

La depreciación cargada a los resultados del período de enero a marzo de 2022 y ejercicio 2021 ascendió a $17´983,487 y $68´934,990 respectivamente.

La depreciación de los bienes muebles e inmuebles del Instituto se calcula conforme al método de línea recta, utilizando las tasas de depreciación autorizadas.

Concepto	2022	2021
Edificios	3.3%	3.3%
Mobiliario y equipo	10%	10%
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	20%	20%
Equipo médico, quirúrgico y de laboratorio	20%	20%
Equipo informático	33.3%	33.3%
Maquinaria, herramientas y aparatos	10%	10%
Vehículos terrestres	20%	20%

Los porcentajes de depreciación se aplican de acuerdo con la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación", dada a conocer por Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) a través del Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2012.

Lo anterior sobre la base de lo que señalan "Las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)" y con las "Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2010 y su actualización publicada en el (DOF) el 8 de agosto de 2013 y 13 de diciembre de 2011 y su actualización publicada en el DOF el 27 de diciembre de 2017 respectivamente.

En general se considera que los activos fijos del Instituto se encuentran en condiciones de uso para el desarrollo de las operaciones.

Estimaciones y Deterioros

La estimación de cuentas incobrables por $22´955,456 de los cuales $613,707 corresponde a las cuentas por cobrar a corto plazo y $22´341,749 corresponden a las cuentas por cobrar a largo plazo, la estimación se origina principalmente por la imposibilidad práctica de los cobro por los servicios prestados a pacientes atendidos en el Centro Nacional de Investigación y Atención de Quemados (CENIAQ) por $21´756,684, asimismo incluye las cuentas por cobrar al Gobierno del Distrito Federal por $953,954 y al Club Universidad Nacional, A.C. por $244,818. La cancelación de las cuentas por cobrar se realizará de acuerdo con lo señalado en el "Manual para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor del Instituto Nacional de Rehabilitación".

En el período de enero a marzo de 2022 no se ha determinado la estimación debido a que se calcula por año completo, en el ejercicio 2021 la estimación de cuentas incobrables fue de $613,707.

Otros Activos

El saldo de las cuentas de otros activos al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021, se integra como sigue:

Concepto	2021	2021
Otros activos diferidos	0	7,393,850

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en congruencia a la autorización del presupuesto con base en Flujo de Efectivo, se cancelan los registros contables y presupuestarios derivados de las operaciones clasificadas en el pasivo circulante para su aplicación con el presupuesto del año que se pague, de acuerdo con la norma NIFGG SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos".

Pasivo

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El pasivo por concepto de Cuentas por Pagar a Corto Plazo se compone de los rubros que se muestran a continuación:

Rubro	2022	2021
Servicios personales por pagar(1)	86	62,307
Proveedores por pagar	3,358,177	11,485,376
Retenciones y contribuciones por pagar	3,089,242	23,579,475
Otras cuentas por pagar	62,932	3,947,521
Total	**6,510,437**	**39,074,679**

(1) Corresponde a estímulos a personal del área médica por pagar al cierre del ejercicio 2021.

La integración de cada uno de los rubros es como sigue:

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El saldo de la cuenta al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021, se integra como sigue:

Nombre	2022	2021
Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.	34,639	0
Abalat, S. A. de C.V.	13,277	0
Accesorios para Laboratorios, S.A. de C.V.	128,165	0
Comercializadora Jomayer, S.A. de C.V.	243,219	0
Corporativo Neomedica, S.A. de C.V.	194,362	0
Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.	23,633	0
Degasa, S.A. de C.V.	104,424	0
Especialista en Esterilización y Envases, S.A. de C.V.	10,208	0
Grupo Moravi, S.A. de C.V.	13,014	0
Grupo Ruvel , S.A. de C.V.	76,968	0
Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.	3,005	0
Neotecnia, S.A. de C.V.	1,642	0
Proquymsa, S.A. de C.V.	40,476	0
Rino Tec, S.A. de C.V.	26,590	0
Biomet México S.A. de C.V.	23,796	0
Applied Biosystems de México S de RL de C.V.	32,395	0
B Braun Medical de México SAPI de C.V.	139,860	0
Proveedora Mexicana de Artículos de Curación y Laboratorio, S.A. de C.V.	2,506	0
SOS Service Ortopedics Specialists, S.A. de C.V.	324,879	0
BSN Medical DC, S.A. de C.V.	12,064	0
Laboratorios Sophia, S.A. de C.V.	4,461	0
Vuelo Pharma de México, S.A. de C.V.	13,453	0
El Crisol, S.A. de C.V.	142,664	0

Universal Plating System, S.A. de C.V.	6,659	0
Inter Medica Solutions DM, S.A. de C.V.	654	0
GAMS Solutions, S.A. de C.V.	5,220	0
Chiesi México, S.A. de C.V.	10,191	0
Suministrador de Utensilios Médicos Salud y Bienestar, S.A. de C.V.	62,640	0
Lustres González Guadalupe	13,402	0
Smith & Nephew, S.A. de C.V.	33,725	0
Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V.	25,612	0
Integradores de Tecnología, S.A. de C.V.	208	0
Demant México, S.A. de C.V.	20,717	0
Saint Info, S.A. de C.V.	64,881	0
Aseca S.A. de C.V.	0	224,186
Axtel SAB de C.V.	0	4,240
B Braun Medical de México SAPI de C.V.	0	279,513
Biomet México, S.A.	677,867	55,493
Brilos de México, S.A. de C.V.	0	10,019
Carl Zeiss de México, S.A. de C.V.	0	358,789
Casonato Steelco SPA, S.A. de C.V.	0	53,052
Chávez y Asociados Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V.	0	9,135
Grupo Bertell, S.A. de C.V.	0	9,918
Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V.	0	1,325,263
Grupo Ishar, S.A. de C.V.	7,531	5,347
Hi-Tec Medical, S.A. de C.V.	133,420	0
Infra, S.A. de C.V.	0	256,916
Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición, S.A. de C.V.	0	737,921
Integradores de Tecnología, S.A. de C.V.	0	1,149,051

Jiménez Hernández José Luis	0	65,550
Johnson & Johnson Medical México, S.A. de C.V.	436,453	344,119
Kone México, S.A. de C.V.	0	312,059
Lavandería de Hospitales y Sanatorios, S.A. de C.V.	0	822,709
Maquet Mexicana, S.A. de C.V.	0	288,250
Medica Muneris, S.A. de C.V.	0	127,600
Multiproseg, S.A. de C.V.	0	1,656,421
Opensys Technologies de México, S.A. de C.V.	0	243,695
Philips México Comercial, S.A. de C.V.	0	314,215
Romero Ríos Eduardo	0	57,540
Ruy May Distribuciones, S.A. de C.V.	0	34,805
Servicios de Ingeniería en Medicina; S.A. de C.V.	0	138,428
Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L. de C.V.	0	240,294
Small Bone System, S.A. de C.V.	0	57,644
Soluciones y Equipos Médicos RIED, S.A. de C.V.	0	110,200
Suministro para Uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.	0	257,209
Suministro y Venta de Equipo Médico, S.A. de C.V.	0	207,570
Tecnolimpieza Delta, S.A. de C.V.	0	1,462,213
Termodinamica Enica, S.A. de C.V.	0	89,801
Unigas, S.A. de C.V.	173,224	166,630
Otros	76,073	9,581
Total	**3,358,177**	**11,485,376**

La antigüedad de los saldos de proveedores al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021, no rebasa los 90 días.

Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo

Al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021, los saldos de otras retenciones y contribuciones por pagar se integran como sigue:

Retenciones y contribuciones al 31 de marzo de 20221	Antigüedad			
	A 90 días	A 180 días	A 365 días	Total
Impuesto sobre nóminas	0	0	0	0
Impuesto sobre la Renta	0	0	0	0
SAR	514,163	0	0	514,163
ISSSTE	2,003,485	0	0	2,003,485
Otros	571,594	0	0	571,594
Total	**3,089,242**	**0**	**0**	**3,089,242**

Retenciones y contribuciones al 31 de diciembre de 2021	Antigüedad			
	A 90 días	A 180 días	A 365 días	Total
Impuesto sobre nóminas	5,197,347	0	0	5,197,347
Impuesto sobre la Renta	3,905,395	0	0	3,905,2395
SAR	1,562,538	0	0	1,562,538
ISSSTE	8,924,726	0	0	8,924,726
Otros	3,989,469	0	0	3,989,469
Total	**23,579,475**	**0**	**0**	**23,579,475**

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021, los saldos de otras cuentas por pagar se integran de la siguiente manera:

Cuentas por pagar al 31 de marzo de 2022	Antigüedad			
	A 90 días	A 180 días	A 365 días	Total
Recursos Humanos	0	0	11,047	11,047
Tesorería de la Federación	22,772	0	0	22,772
Otros	11,607	0	17,506	29,113
Total	**34,379**	**0**	**28,553**	**62,932**

Cuenta por pagar al 31 de diciembre de 2021	Antigüedad			
	A 90 días	A 180 días	A 365 días	Total
Recursos Humanos	994,748	209,131	62,656	1,266,535
Tesorería de la Federación	92,230	0	0	92,230
Otros	2,571,249	0	17,507	2,588,756
Total	**3,658,227**	**209,131**	**80,163**	**3,947,521**

Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo

El saldo de los Pasivos Diferidos al 31 de marzo de 2022 es de $33´249,234 ($44´563,183 al 31 de diciembre de 2021), los cuales corresponden a las reclasificaciones realizadas, al cierre del ejercicio 2021 y en ejercicios anteriores, por las ventas de bienes y/o servicios que no se ha recibió el pago de los usuarios, la mencionada reclasificación se realiza al final de cada ejercicio fiscal en cumplimiento con lo dispuesto en la NIFGG SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos" y la NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades".

Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Corto y Largo Plazo

Los recursos de terceros que al 31 de marzo de 2022 ascienden a $16'127,998 ($16'759,728 al 31 de diciembre de 2021), se reciben primordialmente del CONACYT y se ejercen para el desarrollo de proyectos de investigación con vigencia mayor a un año. Su registro en el pasivo se realiza en la cuenta contable 2252 "Fondos en Administración a Largo Plazo". El Instituto únicamente funge como administrador de los recursos.

2) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

Los ingresos al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021, se integran como sigue:

Concepto de ingresos	2022	2021
Ingresos por venta de bienes y servicios	14,175,805	49,945,200
Transferencias y asignaciones del Sector Público	330,037,648	1,739,263,990
Intereses financieros	139,472	533,295
Otros	3,511,126	6,896,219
Total	**347,864,051**	**1,796,638,704**

Gastos y Otras Pérdidas

Los gastos y pérdidas al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021, se integran como sigue:

Concepto de gastos	2022	2021
Remuneraciones al personal de carácter permanente	101,910,705	408,409,351
Remuneraciones adicionales y especiales	55,161,533	285,838,360
Seguridad social	21,058,506	101,099,796
Otras prestaciones sociales y económicas	76,654,100	341,217,364
Pago de estímulos a servidores públicos	756,067	54,403,282
Materiales de administración	418,595	1,446,666
Alimentos y utensilios	91,631	265,880
Materias primas de producción	599,645	1,795,709
Materiales y artículos de construcción	185,481	1,631,780
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	69,453,898	204,827,534
Combustibles, lubricantes y aditivos	0	334,379
Vestuario, blancos y prendas de protección	2,040,695	11,292,375
Herramientas, refacciones y accesorios	782,716	887,672
Servicios básicos	10,750,295	47,276,728
Servicios de arrendamiento	8,382,946	36,829,027

Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios.	20,031,109	110,216,797
Servicios financieros bancarios y comerciales	5,244,816	6,032,798
Servicios de instalación y reparación	14,017,409	103,624,658
Servicios oficiales	870	0
Otros servicios generales	7,322,052	34,717,041
Subtotal	**394,863,069**	**1,752,147,197**
Otros gastos	4	26,019
Otros gastos varios	17,983,487	69,548,697
Subtotal	**17,983,491**	**69,574,716**
Total gastos	**412,846,560**	**1,821,721,913**

El importe de Otros gastos varios corresponde a la depreciación de los activos y al incremento en la estimación de cuentas incobrables del ejercicio 2022 y 2021.

A continuación, se explican los gastos que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos, y que son los siguientes:

- Remuneraciones al personal de carácter permanente: Corresponde al pago de sueldos al personal, de base y de confianza, de carácter permanente que presta sus servicios en el Instituto.
- Remuneraciones adicionales y especiales: Este rubro se integra de pagos al personal por concepto de primas por años de servicio, primas de vacaciones y dominical, gratificaciones de fin de año y compensaciones por riesgo en el trabajo, así como las compensaciones por actualización y formación académica.
- Otras prestaciones sociales y económicas: Pagos efectuados al personal para cubrir el costo de las prestaciones que Instituto otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo, por concepto de ayuda para lentes, ayuda de despensa, compensación garantizada y compensación a personal del área médica y paramédica.
- Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio: El saldo de este rubro corresponde a los consumos de materiales del almacén realizados para la prestación de los servicios médicos como son; medicinas y productos farmacéuticos, accesorios y suministros médicos, accesorios y suministros de laboratorio y otros productos químicos.

3) Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio

Modificaciones al Patrimonio Contribuido:

Modificaciones al Patrimonio Aportado

"Sin información que revelar"

Modificaciones por Donaciones de Capital

En el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2022 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, se incrementó el patrimonio contribuido en $1´152,627 y $71´982,709 respectivamente, incremento derivado de las donaciones y recuperaciones de seguros recibidas de bienes muebles y productos médicos y materiales de mantenimiento, como se muestra a continuación:

Concepto	2022	2021
Donaciones recibidas de activo fijo	1,152,627	2,524,845
Recuperación activo fijo siniestrado	0	69457864
Total	**1,152,627**	**71,982,709**

Información Sobre Modificaciones al Patrimonio Generado

"Sin información que revelar"

4) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y equivalentes

Los saldos que se presentan en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes, se muestra en la siguiente tabla:

Concepto	2022	2021
Efectivo en bancos-tesorería	1,824,519	23,746,287
Depósitos de fondos de terceros y otros	16,127,998	16,759,728
Total Efectivo y Equivalentes	**17,952,517**	**40,506,015**

Detalle de adquisición de bienes muebles e inmuebles

Esta nota se explica en rubro de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles de las notas al Estado de Situación Financiera.

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios

Concepto	2021	2021
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	(46,999,022)	43,074,590
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo:		
Depreciación	17,983,487	68,934,990
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Incremento en estimación de cuentas incobrables	0	613,707
Partidas extraordinarias	0	-1,390,898

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables:

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1° de enero al 31 de marzo de 2022 (Cifras en pesos)		
1. Total de Ingresos Presupuestarios		**343,701,901**
2. Más ingresos contables no presupuestarios		**4,162,150**
Ingresos no cobrados al 31 de marzo de 2022	4,157,050	
Otros ingresos contables no presupuestarios (A)	5,100	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		**0**
Otros presupuestales no contables	0	
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		**347,864,051**

(A) OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS		
Cuenta contable	Concepto	Importe
04399-0000-0000-2-00001	Donaciones recibidas de bienes de consumo	5,100
	Total	**5,100**

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1° de enero al 31 de marzo de 2022 (Cifras en pesos)		
1. Total de egresos Presupuestarios		**332,996,468**
2. Menos egresos presupuestarios no contables		**0**
Obra pública en bienes propios	0	
Exceso de adquisiciones de Materiales y suministros en almacén contra consumos	0	
Aportaciones a Fideicomisos y Mandatos	0	
3. Más gastos contables no presupuestales		**79,850,092**
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	17,983,487	
Exceso de consumos sobre adquisiciones de Materiales y suministros en almacén	61,866,601	
Otros Gastos Contables No Presupuestales (B)	4	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		**412,846,560**

(B) OTROS EGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS		
Cuenta contable	Concepto	Importe
05599-0000-0000-1-00009	Diferencia de cobros referenciados a cargo	4
	Total	**4**

II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Cuentas de Orden Contables:

El saldo al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021, se muestran a continuación

Cuentas de Orden Contables	Importe
Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	$18,309,518

Al 31 de diciembre de 2021, la Subdirección de Asuntos Jurídicos informó que la cuantificación de los juicios laborales y civiles ascienden a $18´309,518. Dicha estimación, no se constituye como una provisión de recursos, en virtud de que su pago se efectúa con cargo al presupuesto y a los resultados de la entidad, en el ejercicio en que se conoce la resolución respectiva de la autoridad competente, afectando en su caso las partidas presupuestales y cuentas contables correspondientes.

Cuentas de Orden Presupuestarias:

Los saldos al 31 de marzo de 2022, se muestran a continuación:

Cuentas presupuestarias	Debe	Haber
Cuentas de ingresos:		
Ley de ingresos estimada	1,934,466,925	0
Ley de ingresos por ejecutar	0	1,586,609,347
Modificaciones a la Ley de ingresos	0	0
Ley de ingresos devengada	0	4,293,235
Ley de ingresos recaudada	0	343,564,343
Totales	**1,934,466,925**	**1,934,466,925**

Cuentas de egresos:		
Presupuesto de egresos aprobado	0	1,934,466,925
Presupuesto de egresos por ejercer	1,430,329,454	0
Modificaciones al presupuesto de egresos	0	0
Presupuesto de egresos comprometido	168,230,673	0
Presupuesto de egresos devengado	2,910,330	0
Presupuesto de egresos ejercido	44,476	0
Presupuesto de egresos pagado	332,951,992	0
Totales	**1,934,446,925**	**1,934,466,925**

III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

El INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto del H. Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a través del Poder Ejecutivo Federal en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante el cual se adiciona la fracción VIII, Bis al artículo 5, de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de junio del año 2005 y su reforma del 27 de enero de 2015, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3°, fracción I y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 2°, fracción III, de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

El Instituto goza de autonomía técnica, operativa y administrativa en los términos de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, y se encuentra agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Salud.

La existencia del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra, se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

Panorama Económico y Financiero

El Instituto tiene básicamente dos fuentes de financiamiento: recursos federales y recursos propios, los últimos se generan por el cobro de cuotas de recuperación, así como los recursos obtenidos a través del Programa del Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos.

Negocio en marcha

Se considera que las operaciones realizadas por el Instituto continuarán en el futuro de manera permanente durante los siguientes doce meses o más, a partir de la fecha de cierre de los presentes Estados Financieros.

Por lo tanto, se presume la continuidad del Instituto, en cuanto a la asignación de los Recursos Presupuestales y a la obtención de los recursos Propios para la adquisición de bienes y la contratación de servicios; mismos que se programan con la debida anticipación y que se han mantenido durante un tiempo razonable y además se lleven a cabo sin que afecten la estructura financiera.

Atribuciones

Ley de los Institutos Nacionales de Salud (D.O.F. 26-V-2000) última reforma D.O.F. 27-01-2015, Artículo 6.- A los Institutos Nacionales de Salud les corresponde:

I. Realizar estudios e investigaciones clínicas, epidemiológicas experimentales, de desarrollo tecnológico y básico, en las áreas biomédicas y socio-médicas en el ramo de sus especialidades para la comprensión, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, y rehabilitación de los afectados, así como para promover medidas de salud;

II. Publicar los resultados de las investigaciones y trabajos que realice, así como difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre;

III. Promover y realizar reuniones de intercambio científico, de carácter nacional e internacional, y celebrar convenios de coordinación, intercambio o cooperación con instituciones afines;

IV. Formar recursos humanos en sus áreas de especialización, así como en aquellas que le sean afines;

V. Formular y ejecutar programas de estudio y cursos de capacitación, enseñanza, especialización y actualización de personal profesional, técnico y auxiliar, en sus áreas de especialización y afines, así como evaluar y reconocer el aprendizaje;

VI. Otorgar constancias, diplomas, reconocimientos y certificados de estudios, grados y títulos, en su caso, de conformidad con las disposiciones aplicables;

VII. Prestar servicios de salud en aspectos preventivos, médicos, quirúrgicos y de rehabilitación en sus áreas de especialización;

VIII. Proporcionar consulta externa, atención hospitalaria y servicios de urgencias a la población que requiera atención médica en sus áreas de especialización, hasta el límite de su capacidad instalada;

IX. Asesorar y formular opiniones a la Secretaría cuando sean requeridos para ello;

X. Actuar como órganos de consulta técnica y normativa de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en sus áreas de especialización, así como prestar consultorías a título oneroso a personas de derecho privado;

XI. Asesorar a los centros especializados de investigación, enseñanza o atención médica de las entidades federativas y en general, a cualquiera de sus instituciones públicas de salud;

XII. Promover acciones para la protección de la salud, en lo relativo a los padecimientos propios de sus especialidades;

XIII. Coadyuvar con la Secretaría a la actualización de los datos de la situación sanitaria general del país, respecto de las especialidades médicas que les correspondan, y

XIV. Realizar las demás actividades que les correspondan conforme a la presente Ley y otras disposiciones aplicables.

2. Autorización e Historia

Los mejores recursos de diagnóstico y tratamiento médico, están permitiendo disminuir progresivamente la mortalidad general e incrementar la esperanza de vida, teniendo como consecuencia un aumento ascendente de secuelas que producen deficiencias, impedimentos y discapacidades, que afectan no sólo a quienes las padecen, sino también a la familia y a la sociedad, convirtiéndose en un gran problema de salud pública, social y económica.

La Organización Mundial de la Salud, ha recomendado a los países miembros el desarrollo de acciones sólidas para prevenir la discapacidad en sus diferentes niveles. México firmó un convenio con las Naciones Unidas para garantizar diversas acciones dirigidas a asegurar la igualdad de derechos en materia de discapacidad, comprendiendo labores de prevención, detección, atención médico-quirúrgica, provisión de prótesis, órtesis y ayudas de rehabilitación e integración social.

El gobierno mexicano ha realizado actividades relevantes para la atención de diferentes problemas discapacitantes, entre las que cabe mencionar la creación de los Institutos Nacionales de la Comunicación Humana, de Medicina de Rehabilitación y de Ortopedia, que formaron parte de la Dirección General de Rehabilitación de la entonces Secretaría de Salubridad y Asistencia, y que contaron con una orientación bien definida hacia la atención de pacientes con problemas de discapacidad del sistema músculo-esquelético, de la audición, voz y lenguaje.

El Centro de Rehabilitación del Sistema Músculo-Esquelético, ubicado en avenida Mariano Escobedo No. 150, Colonia Anáhuac, dependiente de la Dirección General de Rehabilitación de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, fue fundado en 1952. El 13 de abril de 1976, fue transformado, por acuerdo del C. Secretario de Salubridad y Asistencia, en el Instituto Nacional de Medicina de Rehabilitación.

El Instituto Nacional de Ortopedia, tuvo sus antecedentes en el Centro de Rehabilitación Francisco de P. Miranda, fundado en 1952. En 1968 fue transformado en el Hospital de Ortopedia y Rehabilitación para Niños y Ancianos "Teodoro Gildred", ubicado en Avenida Miguel Othón de Mendizábal No. 195, Colonia Zacatenco. El 13 de abril de 1976, por acuerdo del C. Secretario de Salubridad y Asistencia, se transformó en Instituto Nacional de Ortopedia.

Los antecedentes del Instituto Nacional de la Comunicación Humana, se remontan al año de 1954, cuando abrió sus puertas al público el Instituto Nacional de Audiología, el cual, en 1969 se fusionó con la Escuela Nacional de Sordomudos, dando origen al Instituto Nacional de la Comunicación Humana, ubicado en la calle de Francisco de P. Miranda No. 177, Colonia Merced Gómez.

La fusión de los entonces Institutos Nacionales de la Comunicación Humana, de Medicina de Rehabilitación, y de Ortopedia, motivó que el 7 de agosto de 1997, se creara el Centro Nacional de Rehabilitación, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud. El 22 de septiembre de 2005, se publicó en el DOF la adición al artículo 5°, de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud la fracción VIII bis, dando lugar a la creación del Instituto Nacional de Rehabilitación como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica, administrativa y operativa. Con fecha 09 de septiembre de 2005, la Junta de Gobierno aprueba el Estatuto Orgánico y la modificación de la Estructura Orgánica del Instituto Nacional de Rehabilitación. El 1° de enero de 2007, se dictaminó la estructura no básica del Instituto Nacional de Rehabilitación y se registró mediante los oficios SSFP/408/0988 y SSFP/412/2102 de la Secretaría de la Función Pública.

Con el objetivo de hacer congruente las denominaciones de las plazas de la estructura orgánica con las funciones que se realizan, se llevó a cabo el cambio de denominación de la Subdirección de Medicina de Comunicación Humana por Subdirección de Audiología, Foniatría y Patología del Lenguaje, por lo cual mediante oficio SSFP/408/DHO/0789-1323 la Secretaría de la Función Pública aprobó y registró la Estructura Orgánica con vigencia 1° de noviembre de 2009.

3. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

Tiene por objeto la rehabilitación, la investigación científica, la formación y capacitación de recursos humanos calificados; así como, la prestación de servicios médicos de alta especialidad, cuyo ámbito de acción comprende todo el territorio nacional.

La administración del Instituto se encuentra a cargo de un Órgano de Gobierno y del Director General de acuerdo a las atribuciones que les confiere el Estatuto Orgánico y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento.

b) Marco Jurídico

Constitución:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Leyes:

1. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
2. Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
3. Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.
4. Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
5. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
6. Ley de Planeación.
7. Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.
8. Ley del Impuesto al Valor Agregado.

9. Ley del Impuesto Sobre la Renta.

10. Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

11. Ley Federal de Archivos.

12. Ley Federal de Derechos.

13. Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

14. Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.

15. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

16. Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

17. Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

18. Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

19. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

20. Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.

21. Ley General de Bienes Nacionales.

22. Ley General de Contabilidad Gubernamental.

23. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

24. Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado

Reglamentos:

1. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2. Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

3. Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

4. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

5. Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

6. Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Servicio Público.

7. Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

c) Obligaciones Fiscales Federales y Estatales y/o Locales

Obligaciones	Ley Federal	Fundamento	Ley Estatal y/o Local	Artículo
Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto sobre la Renta por sueldos y salarios.	Ley del Impuesto sobre la Renta	Artículo 96		
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la renta (ISR) por las retenciones realizadas por las actividades empresariales y servicios profesionales.	Ley del Impuesto sobre la Renta	Artículos 96 y 99		
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto al Valor Agregado por las retenciones realizadas por las actividades empresariales y servicios profesionales.	Ley del Impuesto al Valor Agregado	Artículo 1-A		
Presentar información sobre pago, retención, acreditamiento y traslado del IVA en las operaciones con proveedores mediante la Declaración Informativa de Operaciones con Terceros (DIOT)	Ley del Impuesto al Valor Agregado	Artículo 32, Fracc. V y VIII		
Realizar el pago del impuesto sobre nóminas, y los derechos por suministro de agua potable.			Código Fiscal delaCiudad de México	156-159 y 172-178

Normatividad Contable Presupuestal

	Normatividad Legal y Técnica		Normatividad Legal y Técnica
	Ley General de Contabilidad Gubernamental		Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2022
			Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Contable	Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)	**Presupuestal**	Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)
	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento		Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
	Normas específicas de Información Gubernamental para el Sector Paraestatal		Clasificador por Objeto del Gasto
	Norma General de Información Financiera Gubernamental		Normas específicas de Información Gubernamental para el Sector Paraestatal
	Norma de Información Financiera del (CINIF)		Ley General de Contabilidad Gubernamental

d) Estructura Organizacional Básica

La estructura organizacional del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra se encuentra conformada por una Dirección General de la cual dependen seis Direcciones de Área: Médica, Quirúrgica, de Investigación, Enseñanza, Administración y el Órgano Interno de Control. Asimismo, dependen de esta Dirección directamente tres Subdirecciones: Programas Extramuros, Asuntos Jurídicos e Informática.

De la Dirección Médica dependen cuatro Subdirecciones: De Audiología, Foniatría y Patología del Lenguaje, de Medicina de Rehabilitación, de Medicina del Deporte y de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Servicios Paramédicos.

De la Dirección Quirúrgica dependen cinco Subdirecciones: Ortopedia, Servicio Quirúrgico de Apoyo, Oftalmología, Otorrinolaringología y Enfermería.

De la Dirección de Investigación dependen dos Subdirecciones: la de Investigación Tecnológica y la de Investigación Biomédica.

De la Dirección de Enseñanza dependen dos Subdirecciones: Pregrado y la de Educación En Salud.

En lo que se refiere a la Dirección de Administración, de esta dependen seis Subdirecciones: Recursos Financieros, Compras y Suministros, Recursos Humanos, Servicios Generales, Planeación y Conservación y Mantenimiento.

Finalmente, del Órgano Interno de Control, dependen tres Titulares a nivel de Subdirección: Auditoría de Control y Evaluación y Apoyo al Buen Gobierno, Auditoría Interna y Responsabilidades y Quejas.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

El instituto ha observado la siguiente normatividad:

a) La normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), publicada el 31 de diciembre de 2008 (Reformada el 30 de enero de 2018), tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr una adecuada armonización del registro contable y presupuestal de los entes públicos, a partir de cifras acumulativas y con base en lo devengado, por lo que se creó el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), cuya función es emitir las normas contables gubernamentales que deberán aplicar los entes públicos.

El CONAC ha emitido diversas normas contables gubernamentales, que se han aplicado en los entes públicos en forma gradual desde su publicación y son de aplicación obligatoria a partir del ejercicio 2012, ya que la implementación ha requerido adecuar los sistemas informáticos y administrativos de las áreas de contabilidad y de operación que son fuente primaria de la información contable.

Asimismo, la contabilización de las operaciones se fundamentan en las normas contables gubernamentales que emite la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como son Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGGSP) y Normas de Información Financiera Gubernamental Específica para el Sector Paraestatal (NIFGESP), algunas de las cuales no coinciden con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), ni con las Normas Gubernamentales que se venían aplicando en años pasados.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Las principales políticas contables de la institución, en la preparación de sus estados financieros, se resumen a continuación:

Como ya se comentó, los estados financieros que se acompañan se han preparado de acuerdo con la normatividad que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal, emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como disposiciones generales que emita dicha dependencia y, supletoriamente podrá aplicar las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF)

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

Los estados financieros adjuntos están preparados con base a costos históricos, y debido a que la inflación acumulada en los últimos tres años no alcanzó el 26% (promedio anual de 8%), y de acuerdo a la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 04 "Reexpresión"; el Instituto se encuentra en entorno económico no inflacionario, por tal motivo en el período que comprende los ejercicios de 2008 a 2021, el Instituto deja de reconocer los efectos de la inflación en los registros contables de los rubros de activo fijo e inventarios, siendo el año 2007 el último ejercicio en el cual se reconocieron los efectos de la inflación en la información financiera, no obstante, los importes de la inflación acumulada al 31 de diciembre de 2007 seguirán siendo reconocidos en los registros contables del Instituto.

b) Efectivo y Equivalentes

Este rubro se compone principalmente de recursos depositados por concepto de apoyos fiscales, ingresos propios y recursos de terceros, para el pago de las nóminas y la adquisición de bienes y servicios. Los apoyos fiscales para el pago de las nóminas de personal, son tramitados mediante cuentas por liquidar certificadas a través de la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud. Los ingresos propios que se captan en cuentas bancarias, provienen de los servicios médicos, de rehabilitación, de enseñanza y a pacientes con quemaduras, proporcionados por el Instituto. Los recursos de terceros que se reciben, se destinan para el desarrollo de proyectos específicos de investigación.

En los casos de existir remanentes de apoyos al cierre del ejercicio, son reintegrados a la Tesorería de la Federación. En cuanto a los intereses ganados se enteran mensualmente a la Tesorería de la Federación. Para el caso de los recursos propios, los intereses ganados se registran como otros ingresos, los cuales se ejercen de acuerdo al presupuesto autorizado para el ejercicio por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Junta de Gobierno de la Institución.

c) Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

En el renglón de cuentas por cobrar, se registran los adeudos a cargo de las entidades y dependencias del Gobierno Federal, Gobiernos Estatales y pacientes, por concepto de servicios médicos otorgados. Con base en el "Manual de Normas y Bases para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a favor del Instituto Nacional de Rehabilitación", emitido y aprobado en el ejercicio 2010 por la Junta de Gobierno, se establece la práctica de realizar una estimación de cuentas incobrables que afecta a los resultados del periodo, con base en los procedimientos establecidos en el mencionado manual.

d) Almacenes

Los bienes consumibles de los diferentes almacenes del Instituto Nacional de Rehabilitación LGII, se valúan mediante el método de costo promedio, de acuerdo al Oficio Circular 309-A 0035/2008 de fecha 5 de marzo d 2008, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

e) Recursos de terceros

Son recursos de terceros, los que recibe la entidad para fines específicos de investigación, los cuales provienen fundamentalmente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y en menor proporción son los que se reciben de las empresas privadas. De acuerdo con los "Lineamientos para el Manejo de los Recursos de Terceros destinados para el Financiamiento de Proyectos de Investigación", aprobados por la Junta de Gobierno, es necesario que los ingresos recibidos y los gastos efectuados se registren en cuentas de orden; sin embargo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizó el uso de las cuentas de mayor 1.1.1.6 "Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración" y 2.2.5.2 "Fondos en Administración a Largo Plazo" para el registro y control de los ingresos recibidos de terceros para fines específicos.

f) Reconocimiento de obligaciones laborales al retiro de los trabajadores

Las relaciones laborales del Instituto con sus trabajadores, se regulan por el artículo 123, Constitucional, apartado "B", por lo que las pensiones de retiro de los trabajadores son asumidas en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Por tales razones, la institución, no tiene la obligación de reconocer pasivos por obligaciones laborales.

g) Patrimonio

El patrimonio inicial del Instituto se integró con los bienes muebles que le fueron transferidos por la Secretaría de Salud, fundamentado en el Decreto Presidencial del 22 de septiembre de 2005, artículo segundo transitorio. De forma subsecuente el patrimonio se incrementa por las aportaciones del Gobierno Federal recibidas para gasto de inversión, donaciones de inmuebles, mobiliario y equipo; así como, por los resultados del ejercicio que correspondan.

h) Apoyos fiscales del Gobierno Federal para la operación e inversión

Las Transferencias recibidas se registran de acuerdo con lo que señala la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades". Para las transferencias destinadas al gasto corriente, el registro contable se realiza en la cuenta de "Transferencias Internas y Asignaciones", para el gasto de inversión, estos recursos recibidos se registran en la cuenta de "Aportaciones del Gobierno Federal del Año en Curso".

i) Ingresos propios

El Instituto, genera ingresos propios por concepto de venta de servicios médicos, rehabilitación, enseñanza, atención a pacientes con quemaduras y otros; los cuales son ejercidos, de acuerdo con el presupuesto autorizado del Instituto con previa aprobación de la Junta de Gobierno.

6. Reporte Analítico del Activo

Se anexa el reporte analítico del activo al 31 de marzo de 2022. En él se muestran los movimientos por tipo de activo durante el ejercicio. Los rubros del activo ya fueron descritos con anterioridad en cada uno de sus apartados.

7. Información sobre la Deuda y Reporte Analítico de la Deuda

Se anexa el reporte analítico de Deuda Pública al 31 de marzo de 2022. En él se muestran los movimientos por tipo de pasivo durante el ejercicio. El rubro de Otros Pasivos que se muestra en el anexo ya fueron descritos con anterioridad en cada uno de sus apartados.

8. Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)

El sistema de registro contable que se utiliza fue desarrollado por la Subdirección de Informática del propio Instituto, integrado por módulos independientes de contabilidad, tesorería, cajas, adquisiciones y almacenes. No obstante, a la fecha de los estados financieros se encuentran en proceso de vinculación.

9. Proceso de Mejora

Certificación de procesos ISO9001:2015

La Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra, adoptó el enfoque de procesos, que contiene la norma ISO 9001:2015, obteniendo la certificación en la totalidad de procesos. Con ello se promueve desarrollar, implementar y mejorar la eficacia de un Sistema de Gestión de la Calidad implantado y con ello aumentar la satisfacción del paciente y el alumnado; así como las áreas del Instituto a través de la aplicación de los procesos de soporte.

El enfoque de procesos está orientado a la aplicación de un sistema de procesos determinados por el Instituto Nacional de Rehabilitación, identificando su interacción, así como su gestión para generar el resultado deseado. El enfoque basado en procesos proporciona un control continuo sobre los vínculos entre los diferentes procesos, su combinación e interacción.

10. Información Adicional (sitio web)

http://www.inr.gob.mx

a) Posición en Moneda extranjera y Protección para Riesgo Cambiario

"Sin información que revelar"

b) Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Instituto no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos en los que se destinen recursos fiscales autorizados para tal efecto. Por lo que no figuran en la Situación Financiera de la Entidad.

c) Eventos Posteriores al Cierre

No existen eventos posteriores al cierre que pudieran incidir de manera negativa en la Situación Financiera del Instituto.

d) Reporte de Recaudación

"Sin información que revelar"

e) Calificaciones Otorgadas

"Sin información que revelar"

f) Información por Segmentos

"Sin información que revelar"

g) Partes Relacionadas

"Sin información que revelar"

11. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA".

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros.

Ciudad de México, a 19 de Abril de 2022

Autorizó: LIC. HUMBERTO MOHENO DIEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Elaboró: C.P. ANTONIO URIBE ANDRADE
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS